

Expediente: **23/22**

Carátula: **DIAZ CLAUDIO GUSTAVO C/ GUTIERREZ RAMON HECTOR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - DIAZ, CLAUDIO GUSTAVO-ACTOR

90000000000 - GUTIERREZ, RAMON HECTOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 23/22



H20461515784

JUICIO: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO c/ GUTIERREZ RAMON HECTOR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .23/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 17/09/2025 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de actualización de capital de fecha 04/02/2025, por la suma de \$608.225, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de \$ 81.453, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de \$ 526.772. existiendo en la cuenta \$ 0,17

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 08/08/2022.

CONCEPCION, 17 de septiembre de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **GUTIERREZ,RAMON HECTOR, DNI N° 13042899**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de Comuna Rural de Rio Seco hasta cubrir la suma de **\$526.771,83 (PESOS QUINIENTOS VEINTISEISMIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 83/100)** correspondiente al capital reclamado por saldo de planilla de actualización de capital, con más la suma de **\$158.031 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UNO)** calculadas para responder a acrecidas.III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la cuenta Macro N° 560809544764153, CBU N° 2850608750095447641535 *abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.AA.

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.